



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
REG. RAC / PBH (RES. N° 421)

SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
11 SEP 2013
TRAMITADO

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

FECHA, 11 SET. 2013

VISTO : La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Artículo 10°, N°3 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones; el Ord. 27 de 07/08/2013; el Decreto Supremo N°1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97; la Resolución SOP. N° 2848/11 y la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ord. N°27 del 07/08/2013, el Jefe de la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones, solicita autorizar y aprobar la formalización de contratación del servicio de Soporte Plataforma de Virtualización VMware del MOP. y posterior pago a la empresa "**AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA**", por incidencia declarada el día 24/07/2013.
2. Que, el día 24/07/2013, alrededor de las 09:00 hrs. la Unidad de Operaciones de la SDIT recibe un correo del Sr. Horacio Gálvez (Analista de sistemas de la DGA), indicando que los usuarios de la DGA no se pueden conectar al SNIA (Sistema Nacional de Información de Aguas). Al revisar el servicio que sustenta a la Aplicación comprometida, se detecta una falla general en uno de los servidores físicos que provee recursos para la granja virtual VMware del MOP. Esta granja virtual, a su vez, provee servicios para los sistemas: SNIA, Remuneraciones, Expropiaciones, Plataforma de Información Territorial (SIT), Mesa de Ayuda, Portales Web, entre otros.
3. Que, la SDIT, por indisponibilidad presupuestaria, no le ha sido posible contratar un servicio anual que sustente un soporte técnico a la plataforma de virtualización, al cual poder acudir ante una incidencia de falla, y que pueda apoyar al administrador de la Unidad de Operaciones, cuyo know How no es suficiente para resolver la incidencia declarada.
4. Que, dado los sistemas de información involucrados, se requería en forma urgente poder restablecer la continuidad operacional de los servicios comprometidos. Se procedió a buscar en Convenio Marco soporte a la plataforma de virtualización VMware y a contactar a las empresas Partner de la empresa VMware Chile. En esta búsqueda, se encontró a la empresa AQuanta que disponía de un especialista para atención inmediata. Se solicitó su presencia para levantar un diagnóstico preliminar y una cotización formal.
5. Que, AQuanta asistió técnicamente al MOP., el día miércoles 24 de julio a partir de las 16:00 hrs. realizando el diagnóstico solicitado el cual fue expuesto al equipo técnico de la SDIT, quienes evaluaron el impacto de ejecutar las actividades sugeridas para remediar la incidencia existente. El proveedor entregó la cotización del servicio total que ascendió a USD \$ 2.600 más IVA.
6. Que, se procedió aproximadamente a las 19:00 hrs. a comunicar la situación al Jefe de la División de Administración y Secretaría General SOP., solicitando verbalmente la autorización de los recursos presupuestarios para ejecutar la actividad en forma inmediata y autorizar el pago de esta actividad con posterioridad a su ejecución, tema que fue autorizado telefónicamente. Las actividades propuestas por AQuanta fueron realizadas a partir de las 20:00 hrs. del día 24/07/2013 hasta las 06:00 hrs. del día 25/07/2013, acompañado del equipo técnico de la Unidad de Operaciones de la SDIT, resultando subsanada la incidencia declarada.

7. Que, por tratarse de una urgencia, se solicitó financiamiento con fecha posterior a los trabajos efectuados, se autoriza su financiamiento mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°234 de fecha 09/09/2013.

8. Que, se hace necesario proceder al pago de la Factura N° 0012066 de fecha 12/08/2013, emitida por la Empresa "AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA", por la suma total de \$ 1.560.443.- (IVA Incluido), valor correspondiente a la contratación de servicio de soporte plataforma de Virtualización VMware del MOP.

9. Que, la contratación del servicio señalado se efectuó mediante la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "urgencia", del Decreto Supremo de Hda.N°250/04.

10. Que, con fecha 09/09/2013 se otorgó V°B° del Jefe de la División de Administración y Secretaría General a la Contratación por "Urgencia" de los servicios prestados por la Empresa "AQUANTA, por servicio de soporte plataforma de Virtualización VMware del MOP.

11. Que, la presente Resolución se dicta para convalidar un gasto efectuado.

RESUELVO: (EXENTO)

N° 2741 /

1.- **AUTORIZASE**, el pago de la Factura que más adelante se indica, a la Empresa "AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA", correspondiente a la contratación de servicio de soporte plataforma de Virtualización VMware del MOP, mediante la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "urgencia", del Decreto Supremo de Hda.N°250/04.

ITEM	DETALLE	TOTAL IVA INCL.
	PROV.: AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA. RUT PROVEEDOR: 77.842.230-1 FACTURA N° 0012066 DE 12/08/2013	1.560.443
TOTAL		\$ 1.560.443

Impútese la Suma de \$1.560.443.- (Un millón quinientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) IVA incluido, con cargo la Ley de Presupuesto 2013, de la Subsecretaría de Obras Públicas, centro de costos: Subsecretaría (101), Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003.-

2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Abastecimiento; Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones SOP.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

CRISTIAN SALAZAR SERVANTI
Ingeniero Civil Industrial
Jefe División de Administración y
Secretaría General
Subsecretaría de Obras Públicas